



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes
Diputada Silvia Galarza – Bloque PA

EXPTE 17257 INGRESO 03/10/22 HORA 16.30

PROYECTO DE RESOLUCION

INICIADOR: Diputada Silvia Galarza – Diputado José Romero Brisco - Bloque Partido Autonomista.-

OBJETO: Solicitar a la Dirección Nacional de Migraciones que restablezca el funcionamiento del sistema de Tarjeta de Tránsito Vecinal Fronterizo en el Centro de Frontera “Uruguayana - Paso de los Libres” de la Provincia de Corrientes.

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

En vista de los diferentes acuerdos y normativas entre países del Mercosur, con relación al tránsito vecinal fronterizo, como el “Acuerdo N° 17/99 Transito Vecinal Fronterizo entre los Estados Partes del Mercosur” incorporado como normativa migratoria por Disposición N° 12.167/02 DNM, el “Acuerdo Entre La República Argentina y la República Federativa Del Brasil Sobre Localidades Fronterizas Vinculadas” aprobado por Ley N° 26.523, se solicita a la Dirección Nacional de migraciones que restablezca el funcionamiento del sistema de Tarjeta de Tránsito Vecinal Fronterizo en el Centro de Frontera Uruguayana - Paso de los Libres de la Provincia de Corrientes.-

El objetivo común de estos acuerdos fue agilizar los controles migratorios para los pobladores de ciudades fronterizas, instaurándose la credencial de Transito Vecinal Fronterizo, donde el residente de la ciudad fronteriza realice los trámites migratorios de manera ágil y diferenciándose de las otras categorías migratorias. Como así también se estableció el uso de tarjeta de Transito Vecinal Fronterizo, que tuvo como eje central la “movilidad fácil y continua” de la población, siendo este sistema un elemento esencial en dicho proceso. Avanzándose de esta manera en materia de integración y concedió a los pobladores importantes derechos en materia de educación, salud, trabajo y comercio, que se ejercerían en ambos países por igual y en iguales condiciones que sus respectivos residentes.

Actualmente, se encuentra “suspendido” el sistema de Tarjeta de Tránsito Vecinal Fronterizo en lo que respecta a controles migratorios. Reduciéndose de esta manera los logros y beneficios significativos para los pobladores, ya que los mismos han sido equiparados a los turistas y demás categorías, ya que diariamente deben realizar largas filas para trasladarse de una ciudad a otra para cumplir sus obligaciones o realizar sus actividades cotidianas.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes
Diputada Silvia Galarza – Bloque PA

La suspensión del sistema de Tarjeta de Tránsito Vecinal Fronterizo se inició con el Decreto N° 260/20 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) para atender las circunstancias excepcionales causadas por la pandemia de COVID-19.

Superada la situación de crisis, el PEN fue restableciendo gradualmente derechos y servicios en las fronteras, hasta llegar este año al dictado de la Decisión Administrativa N°370/2022 emitida por el Jefe de Gabinete, donde se dispuso la eliminación de los corredores seguros y se restableció la modalidad operativa pre pandemia (Conf. Artículo 6°).

Por tal motivo, y no existiendo razones sanitarias ni legales que fundamenten su suspensión, sabiendo que el restablecimiento del sistema de tránsito vecinal fronterizo es una necesidad impostergable del vecino de frontera, es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

POR LO EXPUESTO:



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes
Diputada Silvia Galarza – Bloque PA

RESOLUCIÓN N° .

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Solicitar a la Dirección Nacional de Migraciones que restablezca el funcionamiento del sistema de Tarjeta de Tránsito Vecinal Fronterizo en el Centro de Frontera “Uruguayana - Paso de los Libres” de la Provincia de Corrientes.

ARTICULO 2º: De Forma.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Diputados de la Provincia de Corrientes, a los días del mes de Octubre del año dos mil veintidos.

Silvia Patricia Galarza
Diputada Provincial



José Antonio Romero Brisco
Diputado Provincial